

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	27 de Febrero de 2023
Fecha de terminación de la reunión:	27 de Febrero de 2023
Hora de Inicio:	10:00 a.m
Hora de Terminación:	10:30 .a.m
<b>PARTICIPANTES</b>	
<p>Proponente 1: UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL                  Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director Ejecutivo.                  Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero                  Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico.                  Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico</p>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	
<p>Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso de Licitación Publica LP-001-2023, cuyo objeto es <b>“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”</b>,</p>	
<b>TEMAS PROGRAMADOS</b> (Orden del día):	
<p><b>Agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo.</li> <li>2. Instalación de la audiencia</li> <li>3. Presentación de los participantes en la diligencia.</li> <li>4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes</li> <li>5. Intervenciones del comité evaluador.</li> <li>6. Intervención del proponente y/o terceros.</li> <li>7. Comunicación de la adjudicación.</li> <li>8. Cierre de audiencia.</li> </ol>	
<b>TEMAS TRATADOS</b> (Desarrollo del orden del día):	
<p><b>Desarrollo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso.</li> <li>2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero</li> <li>3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención:</li> </ol> <p>Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL, representado legalmente por ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 13.860.913 de Bucaramanga, <b>ASISTIO</b> a la presente en la diligencia.</p>	

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente al oferente presentado en la propuesta.

-Evaluación de orden jurídico:

✓ Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL. . **HABILITADO**

-Evaluación de orden financiero:

✓ Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL **HABILITADO**

-Evaluación de orden técnico:

✓ Proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL **HABILITADO**

5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el proponente diera sus observaciones a lo cual el proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL comunica que no encuentra ninguna observación a realizar

6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso LP-001-2023 con objeto **“CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”**,

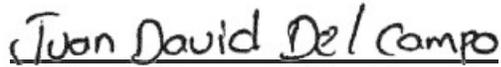
7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la oferta presentada por UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL, representado legalmente por ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 13.860.913 de Bucaramanga por la suma total de **DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.466.532.095,00)**.

8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación G de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al proponente UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL, representado legalmente por ROBERTO IVAN SAYAGO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No, 13.860.913 de Bucaramanga, por la suma total de **DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.466.532.095,00)**.

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

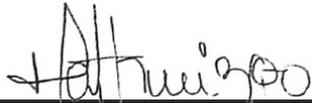
La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**

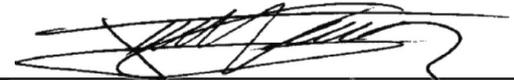
Evaluador Jurídico

**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**

Evaluador Financiero

**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**

Evaluador Técnico

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo